



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 27

SAN MARTIN, 21 DE MAYO DE 2021

SEÑORES: ROBERTO JOSE VILLATORO CONSTANZA

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	100	LIBRA	CAFE TOSTADO Y MOLIDO	\$ 2.75	\$ 275.00
54101	300	LIBRA	AZUCAR BLANCA	\$ 0.60	\$ 180.00
			TOTAL	\$455.00	
			(-) 1% IVA RETENIDO	\$4.03	
			LIQUIDO:	\$450.97	
<b>SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES</b>				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 455.00</b>
<p>1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.</p> <p>2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura</p> <p>3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)</p> <p>4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.</p> <p>5. Elaborar factura de consumidor final</p> <p>6. facturar y enviar acorde a orden de compra</p>					
SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 21/05/2021		ACUERDO N° 08	ACTA N° 03	

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 27

SAN MARTIN, 21 DE MAYO DE 2021

SEÑORES: ROBERTO JOSE VILLATORO CONSTANZA

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	100	LIBRA	CAFE TOSTADO Y MOLIDO	\$ 2.75	\$ 275.00
54101	300	LIBRA	AZUCAR BLANCA	\$ 0.60	\$ 180.00
			TOTAL	\$455.00	
			(-) 1% IVA RETENIDO	\$4.03	
			LIQUIDO:	\$450.97	
SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 455.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 21/05/2021	ACUERDO N° 08	ACTA N° 03
--------	---------------------------------	---------------	------------

*Marta Cecilia Arias*  
ALCALDE MUNICIPAL



